



Delegación FIT - Área Urbanismo

Asunto: Informe a propósito ubicación valla publicitaria
Solicitante: Departamento de Contratación
D. Juan Antonio Jiménez Narváez
Situación: SURO-C9 "Llanos de la Boladilla"
Fecha: 22 de mayo de 2013

Analizado el plano de ubicación presentado, donde se ubica la parcela en la que se plantea la colocación de valla publicitaria, este técnico informa:

1. La parcela se encuentra incluida en el sector denominado SURO-C9 "Llanos de la Boladilla", en la actualidad clasificado por el actual PGOU como SURO (suelo urbanizable ordenado). Sin embargo, la urbanización se encuentra completamente terminada.
2. Dicho suelo tiene proyecto de reparcelación aprobado el 25 de enero de 2007, y en el mismo, se señala la parcela indicada en el plano como Parcela EQ-CD Equipamiento Cultural Docente. A tal efecto se acompaña fotocopia de la ficha de dicho proyecto.
3. Visitada la zona de la parcela, la misma se encuentra expedita y con espacio suficiente para la colocación de la valla/s publicitaria/s.
4. No se recoge en nuestra normativa, la incompatibilidad de este tipo de valla publicitaria en los equipamientos públicos. Por tanto, por tener éstas carácter de instalación provisional y fácilmente desmontable, podrán ubicarse en las parcelas de equipamiento, mientras éstas no se encuentren ejecutadas.
5. En el caso que nos ocupa, la calificación es la de Equipamiento Público Escolar, el espacio aún no ha sido ejecutado, y por tanto, las vallas podrían ser colocadas en el momento actual.
6. En cuanto a los efectos del artículo 24 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, el tramo de vía A-7, que se enfrenta a la parcela en cuestión, discurre a través de un suelo urbano consolidado y otro urbanizable ordenado.

Lo cual se informa desde el punto de vista técnico y a los efectos oportunos, no obstante, el órgano municipal competente decidirá lo que estime más conveniente para los intereses municipales.

En Estepona, a 22 de mayo de 2013
Área de Urbanismo

Fdo.- Héctor Juan Ruiz Hidalgo
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

PARCELAS RESULTANTES
DESCRIPCION

PARCELA EQ-CD

Parcela de terreno de forma irregular, incluida dentro del ámbito del sector SUP-C9 "Llanos de la boladilla" del P.G.O.U. de Estepona y denominada EQ-CD con una extensión superficial de 6.000,00 m2. Linderos: Al Norte, con zona verde pública denominada EQ-ZVP-1; Al Sur, con C.N. 340- Cadiz a Málaga; Al Este, con zona verde pública denominada EQ-ZVP-1; Al Oeste, con Limite oeste del sector SUP-C9

CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS

EDIFICABILIDAD EN m² T..... 6.000,00 M2
USO..... EQUIPAMIENTO ESCOLAR
TIPOLOGIA

CARGAS / CUOTAS

URBANISTICAS

Libre de cargas y gravámenes y exenta de carga urbanística

VALOR: 840.000,00 Euros

CORRESPONDENCIA

Devienen sus derechos de cesión obligatoria y gratuita fijada por el Plan Parcial aprobado que lo legitima, según establece el Art. 139 de la L.O.U.A.

TITULAR

ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA, con C.I.F. nº P-2905100-J, y domicilio en Plaza Blas Infante, s/n. de Estepona

Ilmo. Ayuntamiento de Estepona
Este proyecto fue aprobado
por Decreto de Alcaldía de fecha

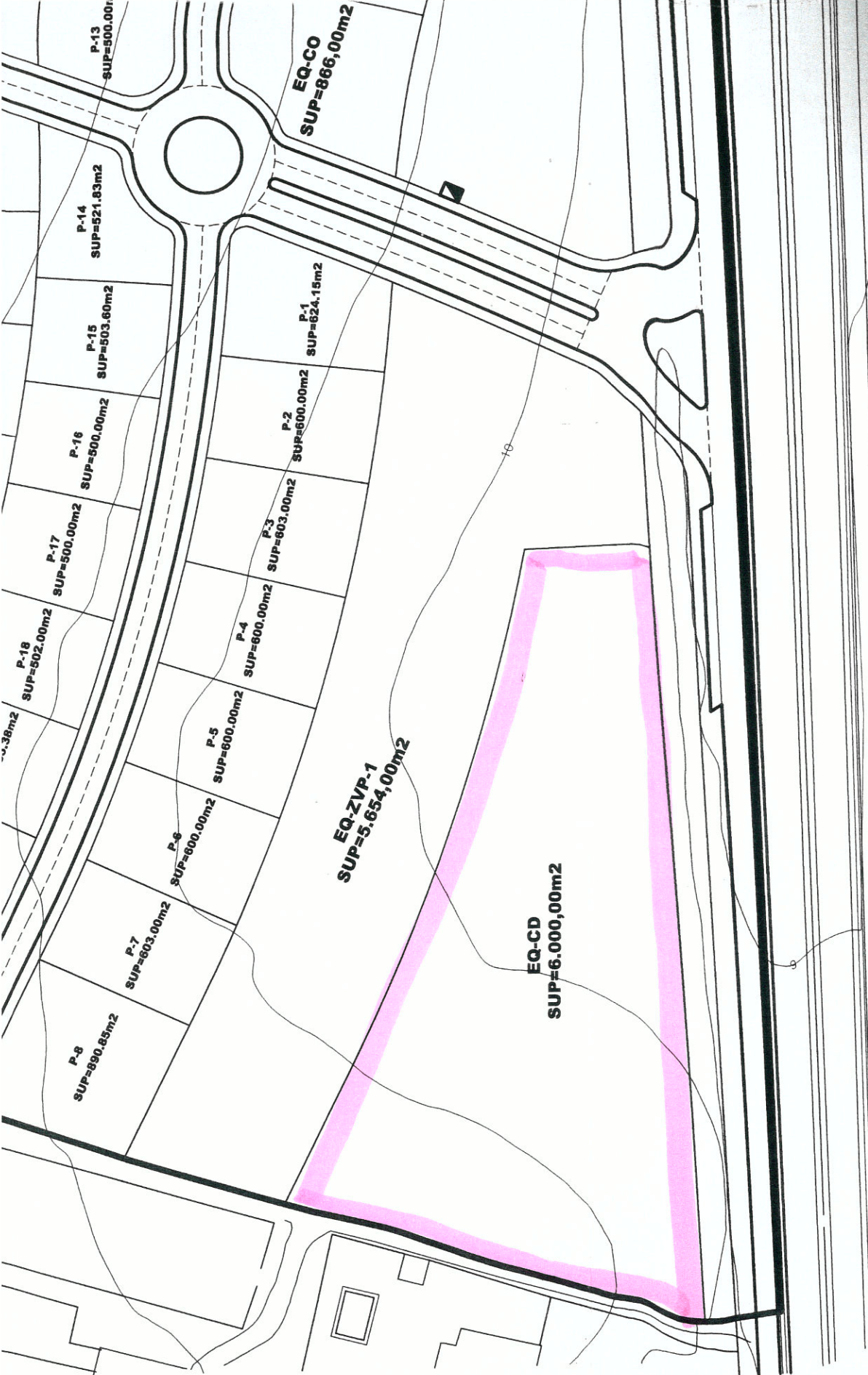
25 ENF. 2007 DEFINITIVAMENTE
Estepona 25 ENF. 2007 de 2007

El Secretario General. P.D

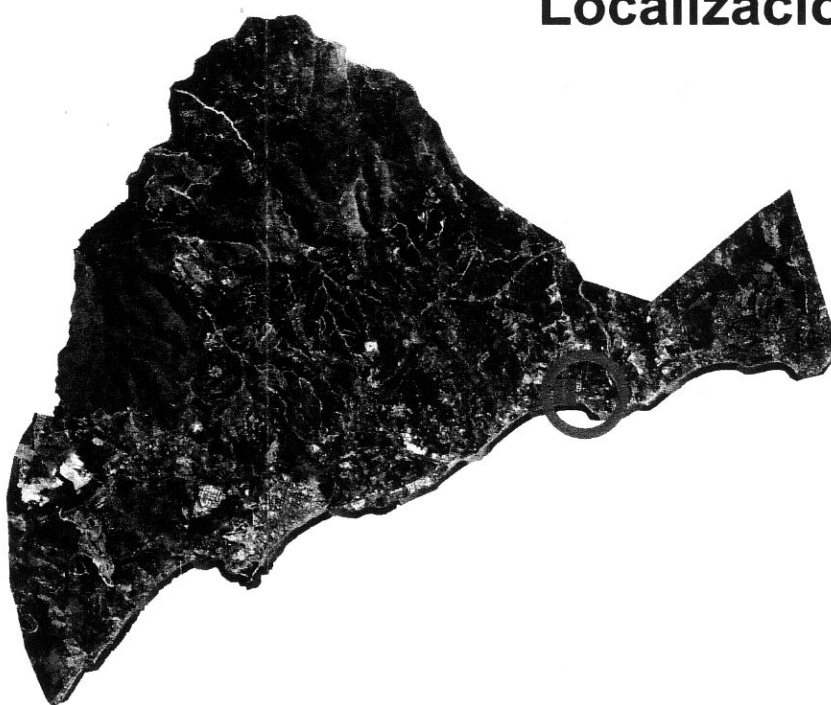


C/ CARIDAD 92 - 29680 ESTEPONA (MALAGA)
 TLF. 952800086 - FAX 952803054

ROQUITECTURA
 Y
 RBANISMO



Localizacion



4036800.0

4036600.0

- Unidad Origen SUP-C9.
- Equipamiento Escolar.
- Finca Registral 66.349.
- Referencia Catastral 4265610UF1346N0001FR

4036400.0

20 - mayo - 2.013



AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
DELEGACION F.I.T.

LOCALIZACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Servicios de Topografía